

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER
AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

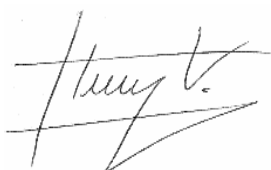
El suscrito Representante legal y Contador de **SIEMPRE PRESENTES-CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL** con NIT No. 900644267-8, dando cumplimiento al Numeral 13 Parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, reglamentado con el Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625/2016, numeral 9, certificamos que la entidad en mención ha cumplido, por el año 2019, con todas las disposiciones definidas para los contribuyentes del Régimen tributario especial, establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de Junio del año 2020

Atentamente,



RAÚL EDUARDO MARTÍNEZ HOYOS
Representante Legal



HENRY A. VÁSQUEZ P.
Contador
T.P No. 131006-T

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Numeral 3 art. 364-3
E.T**

El suscrito Representante legal de **SIEMPRE PRESENTES-CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL** con NIT No. 900644267-8, dando cumplimiento al Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario, certifico que:

- Ninguno de los miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando la Corporación para la comisión del delito.
- Ninguno de los miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección ha sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, utilizando la Corporación para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de Junio del año 2020

Atentamente,



RAÚL EDUARDO MARTÍNEZ HOYOS
Representante Legal